

MARTES, 8 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 68

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-4831 *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 638/2010.*

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma al ciudadano cuyo nombre y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relaciona:

Interesado/a: Gardenia A. Campuzano Olvera.

Número de expediente: PEA 638/2010.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª Planta, 39006 Santander.

Santander, 31 de marzo de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo.

Por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,

José Manuel Callejo Calderón.

2014/4831

CVE-2014-4831